

DECRETO N° E-1728/2017.-I

COLINA, 03 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1551/2017 de 13.07.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-212-L117, del proyecto denominado "Compra de materiales para reparación de graderías del recinto Media Luna". **2)** Memorandum N° 180/2017, de fecha 01 de Agosto de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ E.I.R.L.**, para la compra de pinturas para la Media Luna de Santa Filomena para Fiestas Patrias y pintado de grafitis, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-212-L117 de fecha 01 de Agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 01 de agosto de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ E.I.R.L.**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-212-L117 al oferente **COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ E.I.R.L.**, RUT. N° 76.426.104-6, para la compra de pinturas para la Media Luna de Santa Filomena para Fiestas Patrias y pintado de grafitis, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.382.490.- (un millón trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1728/2017
03-08-2017



MEMORÁNDUM N.º 180 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 01 de 2017.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-212-L117, para la siguiente adquisición:

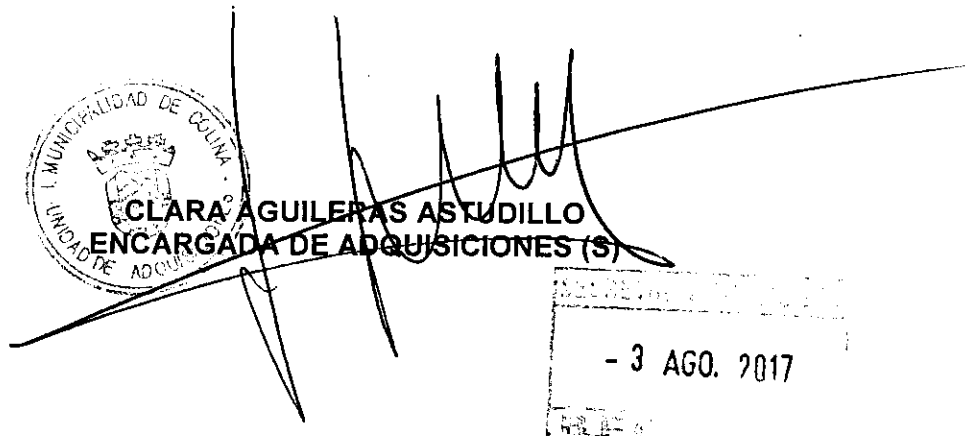
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de pinturas para la medialuna de Santa Filomena para fiestas patrias y pintado de graffitis.


Oferente Adjudicado	: Comercializadora Claudio Andrés Higuera Pavez E.I.R.L.
Rut	: 76.426.104-6
Item Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales Para Mant. y Rep. De inmuebles"
Monto Adjudicado	: 1.382.490.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 124 / de la Dirección de operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted


**CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**


- 3 AGO. 2017

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

Evaluación Económica, Licitación 2683-212-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Técnica 35%	Plazo de Entrega 35%	Oferta Técnica 10%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLAJ LTDA	1,094,700	35.00	20.00	10.00	10.00	10.00	85.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO, DESPACHA EN 3 DÍAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
2 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JALVEC Y CIA. LTYDA	1,095,100	34.99	20.00	10.00	10.00	10.00	84.99	CUMPLE CON LO REQUERIDO, DESPACHA EN 3 DÍAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
3 COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ EIRL	1,382,490	27.71	35.00	10.00	10.00	10.00	92.71	CUMPLE CON LO REQUERIDO, DESPACHA EN 1 DÍA, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
4 CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	2,067,550	18.53	35.00	10.00	10.00	10.00	83.53	CUMPLE CON LO REQUERIDO, DESPACHA EN 2 DÍAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	410,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO
6 FERRETERIA SASIL LTDA	249,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO
7 JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ	422,080	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO OFRECE LA CANTIDAD TOTAL DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS
8 EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	2,151,123	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO.

martes, 1 de agosto de 2017

CLARA AGUILERAS-ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, agosto 01 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-212-L117 al proveedor **Comercializadora Claudio Andrés Higuera Pávez E.I.R.L.** RUT: 76.426.104-6 por un monto de \$ 1.382.490.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000 denominado "**Materiales Para Mant. y Rep. de Inmuebles**", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LA MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/08/2017 15:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.426.104-6	COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



DECRETO N°: E-1551/2017/

COLINA, 13 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 798/2017, de fecha 11 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-212-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra materiales para reparación de graderías del recinto Media Luna", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-212-L117**, del proyecto denominado **"Compra materiales para reparación de graderías del recinto Media Luna"**; Copia de la solicitud - Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado **"Compra materiales para reparación de graderías del recinto Media Luna"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo